

PASOS INICIALES DE LA COLONIA « SAN JOSE »

— LOS PRIMEROS COLONOS —

INICIACION

Los primeros colonos de “San José” vinieron de Corrientes, restos de la fracasada tentativa de Lelong y que el General Urquiza los hizo trasladar a Entre Ríos. Estos colonos figuran en los libros estadísticos del Archivo de San José (Palacio) como llegados en “varios barcos” hasta el año 1859 (1) y luego organizó las expediciones directamente de Europa encomendando al padre Cot esa ruda tarea. Los primeros colonos de estas segundas expediciones llegaron a San José el 8 de diciembre de 1859 en la barca francesa “Jeanne” con 28 jefes de familia. Así siguieron luego hasta efectuar doce expediciones sucesivas, siendo la última la del barco “Francois Theodore” de Burdeos que vino el 28 de octubre de 1861. La nacionalidad de los primeros colonos de Urquiza eran: Suizos, Saboyanos, Alemanes, Tiroles, Piamontes (la tercera expedición fueron todos piamonteses). De religión católica en su inmensa mayoría, habiendo también algunos protestantes, estos últimos en especial los de las primeras expediciones hasta 1859, y calificados “Individuos sueltos”.

Como dato ilustrativo damos el contenido de una carta de Lorenzo Cot, fechada en París el 17 de septiembre de 1859,

(1) En realidad la fundación de la Colonia debe fijarse el 22 de Julio de 1857, fecha en que Urquiza inició su creación, dándole forma.

donde le dice al General Urquiza que con fecha 20 de septiembre se embarcaría la primera expedición de colonos destinados a la colonia San José, embarcándose en Burdeos en la barca "Jeanne", la misma que llegó como hemos dicho antes, el 8 de diciembre de 1859.

Los oficios de los hombres, eran: herreros, carpinteros, albañiles, sastres, zapateros, carroceros, relojeros (los más numerosos) maquinistas, arneros, hojalateros, toneleros, encuadernadores, aserradores, pintores y panaderos.

En una estadística existente en el Archivo del Palacio San José, había en 1861: 1.956 habitantes, 5.777 vacunos, 867 caballos, 4.867 aves, 237 cerdos. 1.129 hectáreas de tierra cultivada y 3.148 ocupadas. 749 fanegas de trigo y cebada y 69 casas de piedra y material.

Dato curioso: En la segunda expedición que llegó a la colonia el 15 de enero de 1860 en la barca francesa "Stella", desde Burdeos, traídos por el padre Cot, siempre, se dió este caso interesante: "De 143 individuos que componen 23 familias, habían muerto en el camino 8 individuos entre niños y adultos y sin embargo de 143 que salieron de Burdeos llegaron 149"...

Las semillas de batata, maíz, papa, le fueron remitidas al administrador de la colonia Don Alejo Peyret, en agosto de 1857, así como 13 onzas de semilla de tabaco, por cuenta y orden del General Urquiza, y en la carta se le dice también, que pronto irá el resto de toda la semilla que necesiten los colonos.

Carlos Sourigues, fue el agrimensor que dividió los lotes (concesiones) de la colonia. En julio de 1857, le dice al General "que Monsieur Marty me ayuda mucho, es hombre capaz y difícilmente hallará S. E. otro como él que pueda hacer marchar esto, lo que me vaya, con esta gente es preciso una táctica especial, saber inspirarles confianza, ser familiar y severo a la vez, todos no saben hacer eso".

Y más adelante, le agrega: “Si esta colonia fracasara ¿qué dirán nuestros enemigos? No! no se reirán. V. E. ha tendido su mano protectora a estos inmigrantes, y debe hacer todo esfuerzo para que salga airoso, lo haré y creo en el buen éxito”. Esta interesante carta está fechada en Colonia San José, julio 19 de 1857, es decir cuando recién habían llegado los primeros colonos.

El abate Lorenzo Cot se embarcó hacia Europa a principios de 1859 y llegó a París en abril. Regresó de Europa el 7 de abril de 1860, día en que llegó a la colonia. El abate Cot era el encargado de los embarques en Burdeos y la Casa J. B. Collombier y Freres, de esa ciudad, hacía los anticipos de dinero, por cuenta del general. El Abate Cot era piemontés. Cot contratava primero los labradores en Suiza y luego los acompañaba hasta su embarque.

Párrafo de una carta del abate Cot, fechada en Sión (Cantón del Valés, Suiza) a 4 de Mayo de 1859. Entre otras interesantes noticias le dice al General:

“Que el Consejero de Estado del Gobierno de Suiza, Señor Antonio de Riedmatten, quien manifestó publicamente en un café: “he visto al Capellán del Señor General Urquiza y me dijo tantas cosas lindas del Entre Ríos y de “San José” que casi a mí mismo me vienen las ganas de irme allá. A lo menos desde ahora podemos con toda seguridad animar a nuestros labradores a irse a San José”.

Los colonos, los primeros, vinieron acompañados del Señor Schnalh.

Era administrador de la colonia, desde el primer momento, Dn. Alejo Peiret, el conocido sabio francés.

Uno de sus más inteligentes colaboradores de la administración de la colonia lo fue Don Luis Girard, desde 1859.

En 1860, Peyret anuncia que S. E. había adquirido 1.500 árboles frutales para la colonia, pagados a razón de 4 reales cada uno.

La primera "Comisión de colonos" (llamada también Comisión Colonial) "para discutir los intereses generales de la Colonia", dice el Art. 14 del contrato que cada colono firmaba, estuvo formada por el Doctor Joseph Bastián, como presidente y Ezech Delaloye, Johan Bodermann y Antoine Muller.

En agosto de 1860 visitó la colonia el Doctor Heusser, de Zurich, encargado de negocios del Gobierno de Suiza, residente en Buenos Aires.

El General Urquiza visitaba a menudo "su colonia", a veces acompañado de sus Ministros y huéspedes ilustres, conversando con los colonos y viendo sus necesidades, alentándolos en sus tareas.

Una de las cláusulas que impuso el Abate Cot (la 6ª) para el enganche de colonos en Suiza, decía: "En adelante ninguna familia será recibida en la colonia de San José, si antes de partir de Europa, no entrega en las manos del Capellán del General Urquiza, o directamente o por el intermedio de la Casa J. Barbé de Basilea, un certificado de buena conducta, de fidelidad en cumplir los deberes religiosos y de amor al trabajo, firmado por el Señor Cura de la parroquia donde esté domiciliado, y con el sello parroquial".

En una carta que el administrador del General le escribe a éste, fechada en Uruguay a 1º de agosto de 1868, le dice: Me voy mañana para la colonia y “Villa Colón”, pues parece que el Señor Peyret ha olvidado los asuntos indicados por V. E. sobre cambio de sistema administrativo — (“Que no gravite sobre el bolsillo de V. E. como hasta aquí desde que aquella se fundó). Veré allí al Señor Fernández con quien está de acuerdo mi viaje”. J. Ballestrin’.

Tomamos de un escrito realizado por el abate Lorenzo Cot, “sacerdote-limonero” del general Urquiza, publicado en francés en 1859 para conocimiento del régimen y ventajas que reportaría a los colonos europeos que desearan venir a establecerse en la Colonia “San José” “...El terreno de la Colonia, sobre todo al Este, es escantador. Son gratiosas ondulaciones: se aplana un poco al Oeste. El suelo es excelente, todas las plantas de Europa pueden prosperar allí. En la quinta del general, que solo dista aproximadamente siete leguas de la Colonia y sobre un suelo de la misma naturaleza que el de ésta, hay olivos, higueras, nogales, manzanos, perales, ciruelos, cerezos, limoneros, naranjos, granados, membrillos, nísperos, damascos y sobre todo varias especies de durazneros. Todos estos árboles crecen rápidamente. Lo mismo sucede con la viña, cuyo jugo alegra el espíritu del hombre. El tamarindo es el árbol que suministra el bálsamo del Perú, se aclimata muy fácilmente, he visto allí varios. El señor general ha mandado hacer plantaciones en grande escala de álamos, sauces, pinos, araucarias excelsas, especie de conífera cuyo tallo derecho brota a una altura prodigiosa. Igualmente melones, zapallos, calabazas. Se da el trigo, cebada, la patata, el maíz, toda clase de legumbres. El algodón acaba de ser introducido, prospera maravillosamente. Varios colonos fuman o toman rapé del tabaco de su cosecha. Además del olivo, el nogal, el lino, se posee en calidad de plantas oleaginosas, el maní que da la mitad de su

peso en aceite y este aceite es bajo varios aspectos superior al de oliva, mejora envejeciéndose.

“...Durante los últimos años, el señor General ha dado y continuará dando todos los años millones de gajos, plantas, etc., sacados de su quinta. Esta quinta tiene cerca de 24 hectáreas de extensión. El señor General tiene grande aprecio por la prosperidad de los colonos de San José y no descuida nada que pueda contribuir a ello”.

“...Para no cansar a mis lectores y confundir sus ideas me limitaré a esta corta exposición y terminaré diciendo lo que hace el más bello elogio del fundador de la Colonia San José y de la Colonia misma y que puede mirarse como el UNICO hecho de esta naturaleza en la historia de las colonias, es que todos los colonos de San José, sin excepción alguna, no han tenido más que palabras de agradecimiento para el General Urquiza, no solamente por su lealtad, sino también por su bondad, solicitud y generosidad para con ellos”.

LOS PRIMEROS COLONOS

Damos la nómina de los primeros colonos que llegaron y se establecieron en la Colonia San José, que pueden ser considerados los fundadores de la misma y hemos tomado directamente de los libros existentes en el Palacio San José, cuyo Archivo organizamos: Francois Amos, Joseph Artalaz, Alex Andreggen, Gaspard Arletta, Johan Andenmatten, Jean Claude Antoney, Julien Bonzon, Jeremie Berclay, Pierre Berclay, Bodermann Johan, Henry Blatter, Joseph Biederbost, André Buffet, Etienne Balet, doctor Jos. Bastian, In. Luis Bernay, Jos. Ant. Bonvin, Jos. Brossard, Jos. Buhlmann, Mart. Betzifson, Henry Brem, Jean Pierre Favre, J. Ant. Bourgay, André Belle, Francois Bonfils, Antoine Buet, Joseph Buffet, Joseph Clavien, Joseph Crepy, Francois Crepy, Francois Comte, Jn. Pierre Comte, J. Pierre Catout, Francois Coffy, Ignatz Chappellet, Adrien Crepy, Ezech Delaloye, Maurice Delaloye, Jacques Dupraz, Julien Decurgez, Pierre Dupont, Mauririez Fo-

llonier, Jn. Baptista Follonier, Henry Favre, Henry Frey, Jos. Pierre Gabiou, Pierre L. Gay, Theoph. Grojean, Constant Ganguillet, F. Gaillard, Jean Girardou, Louis Kug, Alois Imhoff, Pierre Jacquet, Jean Didier Kay, Laurent Francois, Joseph Marty, Antoine Muller, Jn. Vinc. Micheloud, Joseph Maxit, Et. Micheloud, Jn. Pierre Moix, Rodolphe Meyer, Jean Antoine Michelet, Sebastián Meyer, Byprien Paccot, Jn. Baut. Premat, Jn. Bapt. Quinodoz, Jean Rion, Gaspard Roth, Francois Richard, Gaspard Rebord, Jean Rudaz, Gaspard Rouillier, Frank Siegen, Rodolphe Siegrist, Joseph Simonetta, Sautier Gregoire, Joseph Savoye, Romain Torrent, Joseph Udri-zard, Antoine Willimann, Jean Loui sVilloud, Jean Pierre Vannet, Jac. Fred Wetzl, Wesler. Franz y Aberl Bernay.

ABATE LORENZO COT

Como un homenaje a este extraordinario sacerdote que tanto hizo por la Colonia San José, como Comisionado del general Urquiza, publicamos la biografía que escribió don Enrique Udaondo, que si bien adolece de algunas deficiencias está pintado de mano maestra.

“Este benemérito sacerdote había nacido en el año 1820 en los cantones de los Grisones, en la pintoresca Suiza, en el seno de un hogar cristiano. Desde su más tierna edad demostró vocación por las carrera eclesiástica e ingresó al Seminario, donde recibió una esmerada educación, pues poseía varios idiomas. Ejerció su apostolado en su país natal, hasta que debido a la inmigración de sus connacionales a la República Argentina, fue llamado a la Provincia de Entre Ríos y se le nombró Capellán de la Iglesia de San Justo y Santo Pastor, de la localidad de Colón (debemos corregir aquí, que Cot no fue llamado sino que se ofreció a Urquiza y que la Iglesia que dirigía fue la de la misma Colonia de San José, en su origen) población fundada en 1863, siendo el padre Cot el intermediario entre el general Urquiza y los colonos saboyanos y suizos. (También debemos decir que Cot no fue intermedia-

rio sino Comisionado, empleado del general). Se hizo cargo de la parroquia en 1865, pero poco tiempo estuvo, porque su ausencia fue requerida para acompañar al Obispo de Entre Ríos, monseñor José María Gelabert y Crespo en su visita pastoral a Corriente, dada la preparación intelectual y dominio de idiomas del p. Cot. Los enemigos de la Iglesia aprovecharon su ausencia para hacer correr la voz de que había huido de la peste, que por entonces azotó al pueblo y mandaron una solicitud firmada por personas acatólicas, algunas de ellas masones, solicitud que fue apoyada por la Junta Municipal, y rechazada por las autoridades eclesiásticas. Al regresar de la misión el padre Cot se hizo cargo de la capellanía, pero el 27 de setiembre de 1868 (Udaondo dice 1870) a altas horas de la noche, unos malvados lo llamaron so pretexto de asistir a un enfermo, pero en el camino (ocultos en una zanja, agregamos) lo ultimaron. El móvil del crimen fue hacer desaparecer a un hombre de honradez acrisolado, defensor del pobre colono, conformándose por las autoridades eclesiásticas. Sus restos fueron sepultados en el Cementerio de San José. Todos estos antecedentes constan en el archivo parroquial de Concepción del Uruguay y Arzobispado en Paraná. Tal fue el fin de este esforzado eclesiástico, cuya trágica muerte causó sensación en todo el Litoral”.

En efecto, la muerte violenta del querido abate repercutió dolorosamente en Entre Ríos, corriéndose la voz de que ella fue provocada por su enemistad con elevados personajes, tanto eclesiástico del Paraná como civiles de la Colonia San José, donde abundaban los protestantes y era conocida la rivalidad existente entre Cot y el Administrador de ella don Alejo Peyret. La única referencia que hemos encontrado en nuestra famosa búsqueda sobre la desaparición del abate en el Palacio San José, es una esquila que Carlos M. Calvo, entonces Secretario de Urquiza le escribió a José Ballestrin (concuñado y Administrador general de los bienes de Urquiza) fechada en San José setiembre 29 de 1868, que dice: “S. E. me encarga decirte que tomes medidas sobre la deuda que de-

be tener en ese escritorio el finado Abate Dn. Lorenzo Cot, para su cobranza, antes que pueda haber ocultación.

“Me encarga también hacerte recordar la conversación que tuve cuando estuvieron ayer de mañana aquí almorzando, de que la insistencia del Obispo, o más bien de su estúpido Provisor Seguí, sería la causa de un escándalo, pero no creía que él había de ser un asesinato”. Claudio Seguí era Provisor y Vicario General del Obispado de Paraná, de origen santafecino y se decía que enemigo del abate. No hemos podido averiguar el significado de los párrafos transcritos de Calvo, que, indudablemente, pudieran dar luz sobre el terrible crimen cometido en la persona del sacerdote Lorenzo Cot.

En el Archivo General de la Nación —Leg. 176, Doc. Donada del general Urquiza— encontramos un borrador de carta escrita al abate Cot por el general Urquiza, sin fecha, que arroja luz sobre la actuación y el carácter brioso y batallador del sacerdote francés, así como la mansedumbre del prócer entrerriano en la emergencia y el respeto que hacia el abate tenía. No necesita comentarios pues ellos surgen de su texto. Está redactada en la siguiente forma:

“Señor D. Lorenzo Cot — Presbítero

“Señor He recibido su carta fecha 12 del corriente desde Bs.Ays., donde ignoraba que V. se hubiera ido.

“Los informes del Comisario y Juez de Paz de la Colonia que indican que su presencia en el curato era perjudicial al órden en la Colonia, por cuanto en sus sermones y por todos los medios suscitaba la revelión a la autoridad y la división de la Colonia, obligaron la medida policial de ordenarle a V. bajase a la ciudad, y su separación del servicio de aquella Capilla.

“Siendo la Colonia un establecimiento particular, corresponde solo a su propietario o sus representantes el derecho de permitir en ella el establecimiento de sus habitantes, según los contratos que con ellos haga — sujetos a sus condiciones— salvo las medidas policiales que tocan al Gobierno.

“No tengo recelo alguno de la prensa, ni de medio alguno que V. emplee para buscar reparación en lo que V. cree ofendidos sus derechos como habitantes de Entre Ríos, en cuya provincia ha podido V. continuar

gozándolos como todos los extranjeros, bajo la protección de sus autoridades.

“Tambien yo tengo derechos como dueño de la Colonia e interesado en su tranquilidad y fomento.

“Movido sólo por sus sentimientos de mansedumbre y en el interés que V. siempre me ha merecido, yo no tendría inconveniente alguno en procurar que el edicto de Policía fuese revocado, y que V. volviese a la Colonia, como colono, en las condiciones que pudiéramos establecer, y en las que V. hallaría la generosidad con que siempre fomento al extranjero laborioso.

“La verdad es que cualquiera otra colocación que pudiera a V. ser conveniente, me sería a mi agradable procurársela.

“De atto. S. S.”

EXPEDICIONES TRAJIDAS POR EL ABATE COT

Damos, textualmente, la nómina de las expediciones que llegaron a la Colonia San José, contratados y dirigidos por el abate Lorenzo Cot, que se encuentra en el Archivo del Palacio San José:

	<i>Buques</i>	<i>Procedencia</i>	<i>Salidas</i>	<i>Remitentes</i>	<i>Indi- viduos</i>	<i>Importes de las letras</i>	<i>Fechas de pago</i>	<i>Llegada a la Colonia</i>
1	"Jeanne"	Burdeos	20/ 9/59	Colombier Hnos.	179	Onzas \$ 578.10	6/12/59	8/12/59
2	"Stella"	id.	20/10/59	id.	143	318.16	12/ 2/60	15/ 1/60
3	"Vie. Gianello"	Génova	31/12/59	Vicente Gianello	240	192.5.4	5/ 4/60	7/ 4/60
4	"Turenne"	Burdeos	2/12/59	Colombier Hnos.	173	451.9.4	28/ 4/60	Abr/60
5	"Riviere d'Abord"	id.	---	id.	120	---	---	21/ 6/60
6	"Elissabeth"	id.	---	id.	48	---	---	25/ 9/60
7	"Francois Theodore"	id.	---	id.	116	62.0.4	---	Ene/61
8	"Galilee"	id.	20/ 2/61	id.	70	150.12.7	---	3/ 4/61
9	"Riviere d'Abord"	id.	---	id.	140	72.15.7	---	19/ 6/61
10	"Assumptione"	Génova	---	Espontánea	46	23.1.3 ½	---	7/ 7/61
11	"Mauricien"	Burdeos	---	Colombier Hnos.	17	5.12.5 2.12.50	7/ 1/75	28/ 8/61
12	"Fcois. Theodore"	id.	---	id.	44	23.1.3 ½	---	28/10/61

MEMORIA SOBRE LA COLONIA, AGOSTO DE 1860

Damos a conocer esta Memoria de Peyret realmente interesante. Los puntos de vista que el sabio francés expone son dignos de meditación y estudio. Su alto espíritu, liberal por cierto, se pone de relieve y sus extraordinarias consideraciones pasan los limitados extremos de una Memoria para resaltar con relieve propio el observador sagaz, genial diríamos, de la capacidad intelectual de Peyret.

“Cuando se quiere fundar una colonia, es preciso escoger con mucho cuidado las familias que deben componerla. De lo contrario, se expone uno a gastar mucho dinero de balde y también a hacer un infeliz ensayo que ejerce una reacción demostrada sobre la misma colonización en general.

“Porque tal o cual ensayo no ha salido bien, no falta quien diga que la colonización, es imposible. ¿Y cómo dicho ensayo podía tener buen éxito cuando se hace con malos elementos? ¿Hubiera Napoleón ganado tantas batallas si no hubiese tenido más que cobardes en sus ejércitos?

“No se puede pues poner demasiado cuidado en la elección de las familias.

“La colonia Sn. José fué al principio una cosa improvisada. Las cien primeras familias fundadoras habían llegado ya a Bs. As. cuando se resolvió esta empresa. No era ya posible la elección: era menester aceptarlas tal cual se presentaran.

“Sin embargo como eran inmigrantes, que habían abonado todos los gastos de viaje, llegó a suceder que la gran mayoría era regular, aunque no fuesen de primer cualidad. La *mediana* era satisfactoria, si podemos espresarnos así.

“Estas familias procedían de Suiza y de Saboya. Se comprende que son los países donde la población se halla más densa y apretada, que deben suministrar más emigrantes. La Suiza y la Saboya se hallan en este caso

“El canton del Valés es uno de los más poblados y más pobres de la Suiza: es tambien el que más emigra; es el quien predomina en esta colonia.

“Pero en el mismo Valés se pueden hacer distinciones y porque existe el *Alto* y el *Bajo* Valés. Generalmente la *agricultura* está más adelantada en la planicie que en la montaña, . . . esto se *conside facilmente, sin más explicaciones.*

“Debemos pues dirigirnos preferentemente a las planicies para buscar colonos. Pero, no quiero anticipar.

“Había en la colonia algunas familias de los demás cantones, pero menos numerosas.

“Había algunas familias alemanas, de primer orden, como lo han probado despues.

“En fin, había una docena de familias saboyanas, las que generalmente no dejan nada que desear.

“En resumen la base era buena. Bastaba escoger escrupulosamente las nuevas familias. Era menester que todas fuesen de primer cualidad.

“¿Qué es lo que ha enviado y traído el agente de S. E.? Suizos Saboyanos y Piamonteses.

“Todos los suizos, exceptuando una familia, son del mismo cantón, y siempre del cantón del Valés. Los protestantes han sido excluidos y tambien los Alemanes, es decir los mejores pobladores.

“Se ha aceptado apresuradamente todo cuanto se ha presentado, con la única condición de ser católico. Se han hecho adelantos de ingentes cantidades a familias desprovistas de todo, y que presentan muy pocas garantías de desembolso, y menos aun en las condiciones estipuladas. Por decirlo todo, se ha gastado mucho dinero sin necesidad.

“Digamoslo de pasadas. Es imposible que una familia a quiense han adelantado todos los gastos de viage, dén termino medio 500, pesos, lo cual por consiguiente tiene que recibir aquí los demás adelantos, en terreno, animales, mantención, etc., es decir quinientos pesos más, es imposible que dicha familia abone estas cantidades, al interés del 18 % y en el término de cinco años, que ha estipulado el agente de S. E.

“Porque, suponiendo aun que la agricultura dé siempre el 18 %, lo que dificulto mucho, es menester considerar que esta familia tendrá que vivir y mantenerse con el producto de su trabajo y comprar herramientas, vestidos, hacer casa, etc. etc.

“Esta familia, viéndose en la imposibilidad de libertarse, puede desalentarse, y el desaliento trae malas consecuencias.

“Además de eso es constituir una especie de servidumbre el cargar a estas familias con deudas muy pesadas.

“No había necesidad, vuelvo a repetirlo, de hacer tantos desembolsos. Dejando a un lado las inmerecidas exclusiones, con un poco de paciencia, podían hallarse doscientas familias que se hubiesen costeadado ellas mismas.

“Regla general: una familia que se costea ella misma ofre-

ce siempre más garantía de moralidad y de laboriosidad que la que recibe todas las anticipaciones.

“Los mendigos y los haraganes que no harían nada en Europa, no harán más en América. Los *pueblos* que los tienen encima allí, quedan muy satisfechos de exonerarse, y hacen aun sacrificios para conseguirlo. Por consiguiente, han de aspirar de los cabellos la oportunidad que les ofrece un capitalista generoso, para mandar *afuera toda la basura*.

“Dejemos las recriminaciones a un lado: lo que está hecho, está hecho.

“He dicho anteriormente que debe establecerse una distinción entre los hombres de la planicie y los de la montaña; he ahí en que reside.

“Los de la planicie son *agricultores*, los de la montaña son *pastores*.

“He visto en esta colonia montañeses que nunca se habían aproximado a un buey y les tenían un miedo espantoso, por más mansos que fueran. Habían arado con caballos; habían también algunos que nunca habían arado. Habían solamente carpido algunas varas cuadradas de tierra en la falda de los Alpes. Venían pues a América a hacer su aprendizaje de agricultura.

“Compréndese muy bien que estos hombres al principio anden a tientas y pierdan mucho tiempo en vacilaciones, antes de hacer algo. Cuando se trata de trabajar en grande escala, de desmontar diez y seis cuadras de terreno, no saben de que manera acometer la empresa.

“En compensación entienden muy bien de cuidar vacas y de hacer manteca. Pero este no es el único objeto de la colonización.

“Quiero añadir una observación que se ha hecho en los países de tierra, y es que las mujeres trabajan más que los hombres. Ellas son las que, además de los trabajos de la casa, hacen todos los trabajos penosos, mientras los hombres están cazando o pastoreando los animales en la montaña. He visto eso en los Pirineos. supongo que en los Alpes será lo mismo.

“La vida pastoril es generalmente una vida de ociosidad, o puesta del todo al progreso.

“Diariamente oigo decir que estos países solo sirven para criar vacas y ovejas, en una palabra para el pastoreo, y que es trabajo perdido hacer agricultura.

“Los que eso dicen olvidan, o, más bien, no saben que todos los países han pasado por la fase en que nos hallamos

ahora, hablando de otro modo, que todos los pueblos han sido pastores antes de ser agricultores. Esto se ve en la misma Biblia, al principio de la génesis. Abel era pastor; Caín era agricultor, pues él fundó la primer ciudad. por eso el agricultor mató al pastor. Esto era lógico, era la misma fuerza de las cosas. Cuando oigo a los estancieros vecinos quejándose de que el establecimiento de la colonia no les permite tener grandes manadas o muchas vacas, siempre recuerdo el mito de Caín y Abel, y me digo a mi mismo que, dentro de un tiempo determinado será menester que Abel deje su ganado y sus yeguas o se retire más lejos, porque Caín no está dispuesto a dejar comer su trigo por los animales de Abel, que está paseando, jugando, tomando repetidos mates y durmiendo siestas.

“Citaré otro ejemplo. Trescientos años há, la agricultura no existía en mi departamento. Los Españoles llamaban al rey de Navarra *el rey vaquero*, porque efectivamente reinaba sobre vacas. Muchas y repetidas veces los pastores de las sierras habían bajado a quemar las aldeas levantadas por los labradores. Necesitaronse prolongadas luchas para que la agricultura tomara la delantera. Han durado hasta estos últimos años, pero entonces eran judiciales y no armadas. Los montañeses estaban disputando aun a los campesinos la posesión de inmensos terrenos comunales, obligándolos a dejarlos incultivados a fin de que sus flacos rebaños y sus majadas pudieran apacentarse durante el invierno. Pero pienso que actualmente ya habrán perdido el pleito.

“Lo que ha sucedido en Europa, sucederá tambien en América. Volviendo a los inmigrantes, diré que debemos esforzarnos para tener verdaderos agricultores, y por eso habría que dirigirse a los distritos agrícolas donde el cultivo está en continuo progreso, donde las máquinas han sido perfeccionadas, donde la rutina ha sido vencida por esperimentos siempre renovados.

“Existen en Suiza cantones afamados por la agricultura: de allí es de donde se debía traer colonos, y no solamente del Valés.

“Deberíamos dirigirnos tambien a Alemania, que es un país muy bien cultivado.

“Además de eso, Alemania es la verdadera madre de las inmigraciones modernas. Ella sola puede suministrar suficiente contingente para poblar un país tan estenso como la Conf^{na} Arg^{na}, cuando tendríamos que traer toda la Suiza y la Saboya para conseguir un resultado de algun valor. ¿Qué son tres o

cuatro millones de almas? Ellas se perderían en las ciento veinte mil leguas cuadradas de la República.

“El alemán es el que deja más fácilmente su patria, que se aclimata más pronto, que tiene menos espíritu de regreso. Al contrario el francés piensa siempre en su patria y siempre quiere regresar. Vale menos pues para colono.

“Hay otra consideración en que debo insistir. El Dr. Alberdi ha dicho que es una necesidad admitir el elemento sajón, es decir protestante en la América del Sud. No quiero repetir otra vez los motivos que ha presentado, pero ha omitido uno que no puede ponderarse demasiado.

“He ahí lo que digo. Suponiendo igual capacidad para el trabajo, un colono protestante debe ser preferido al católico. El católico (yo mismo he nacido católico, pero en el sig.^{to} XIX ya no merecen consideración alguna las distinciones religiosas) necesita llevar consigo todo un culto, un sacerdote, una iglesia. Si es sincero, si es ferviente, y si no tiene todo aquello consigo o muy cerca, necesariamente su conciencia debe sufrir mucho.

“Pero es una colonia naciente, que no tendrá al principio sino alguna pobre familia, ¿como mantener un culto tan costoso? ¿Como pagar un sacerdote? ¿Como comprar los objetos sagrados? ¿Como edificar una iglesia, cuando uno no tiene que comer?

“Al contrario el protestante lleva su libro; la biblia, y basta con esto. Póngasele en un desierto, en medio de una selva, él leerá cada noche un trozo a su familia, y ya está hecha la instrucción religiosa. Cualquier gefe de familia es sacerdote; cualquier casa es un templo.

“Es menester confesar que, bajo este respecto, la religión protestante es más cómoda y menos costosa.

“Aquí mismo, en esta colonia, ¿cuantas dificultades no tenemos con respecto a un sacerdote? Un sacerdote es necesario, pero los colonos lo querrían barato, de donde resultará probablemente que no tendremos ninguno, al menos por ahora.

“Si se dice que sostengo una paradoja, contestaré mostrando a la América del Norte colonia por protestantes.

“No he visitado la Suiza, pero he oído decir a todos que hay una diferencia muy sensible entre los cantones protestantes y los católicos, es decir que los más atrasados son los católicos.

“Por otra parte, ¿no vemos que las naciones más atra-

sadas de Europa son aquellas en que domina el catolicismo, Italia y España, y más que todo, España,

“Cual es el peor gobierno y la peor administración de Europa? El gobierno y la administración de los estados de la Iglesia.

“El objeto que pretendemos, no se conseguirá si venimos a implantar aquí lo que allí formaba el *atraso*.

“Necesitamos poblaciones que no solamente tengan la actividad física, la laboriosidad en grado relativamente superior; sino que sean también superiores intelectualmente y exentas de las preocupaciones, de la superstición y del fanatismo.

“Para conseguir nuestro propósito, sería menester mantener agentes permanentes en Europa, que no dejasen un momento sin llamar la atención sobre estas comarcas. Sería menester acudir a los periódicos, a las publicaciones baratas, a folletos, avisos, etc. etc.

“Sería menester combatir por la prensa y la propaganda oral la acción de los enganchadores que trabajan para los Estados Unidos y para el Brasil.

“Llegaríamos de esta manera a establecer una corriente de inmigración continua.

“Creo, como ya se lo he escrito a Vd. en una carta anterior, que sería bueno hacer una publicación periódica para la colonia, un periódico nacional destinado a tener a los colonos al corriente de las noticias de Europa y de la colonia, y a los lectores de Europa al corriente de los asuntos de la Colonia. Hace tres años que he concebido esta idea, y soy convencido que tendría muy buenos efectos. Yo me encargaría de la redacción. Pediría solamente todos los diarios necesarios para saber las noticias y un Correo para corresponder con la imprenta.

“Este periódico podría dar toda clase de pormenores sobre la colonia: sería un boletín, no solo de la colonia en general, sino de cada familia especialmente.

“Publicaríase cuales son los mejores colonos, los más trabajadores, los más hombres de bien, los más sobrios, los más económicos, los más inteligentes, los que tienen mejor gusto en sus trabajos, etc. etc. Por medio de esta publicidad creo que se fomentará poderosamente la emulación, las buenas costumbres y se corregirán las malas.

“Para el mismo objeto de mejora y de progreso no sería malo establecer concursos y primas.

“Concursos y primas para el que tendría la mejor cosecha.
 » » » para el que tendría más terreno cul-
 tivado.
 » » » para el que tendría los más hermosos
 animales.
 » » » para el que tendría la mejor quinta
 y las mejores frutas.

“Los premios que deberían distribuirse traerían poco gas-
 to, y la colonia sacaría de ello buenos resultados. Creo que
 esta idea merece que se tome en consideración.

“Quería añadir a esta pequeña memoria una especie de
estadística moral de la colonia, como ya le dije anteriormente,
 pero esto sería alagarse mucho. Además, esto ofrecería tal-
 vez poco interés, no conociendo personalmente a los individuos.

“En fin, todo cuanto podría escribir no vale una visita
 que uno hace por sí mismo. Si pues a la vuelta de la prima-
 vera, Vd. puede disponer de una media semana, yo me com-
 prometo en acompañarlo sucesivamente en casa de todos los
 colonos, a fin de que Vd. pueda formar una idea clara y es-
 pecificada de las cosas de la colonia y transmitirla a S. E.
 No es una vista a vuelo de pájaro que puede dar este conoci-
 miento, porque todo ve entonces superficialmente.

“Digo más: esta inspección produciría buena efecto en
 el espíritu de los colonos, con tal que se renovara de vez en
 cuando.

“Con todo, he ahí una clasificación a *grosso modo*:

“1º Son buenos los Alemanes propiamente dichos, los Sui-
 zos del Bajo-Valés y de los demás cantones, los Saboyanos de
 las planicies o llanos.

“2º Son medianos los Suizos del alto Valés o Valesanos
 alemanes, los Saboyanos de las serranías o de la Maurienne,
 los Piamonteses, dejando algunas escepciones.

“Sin embargo debo decir que para hacer una clasificación
 exacta, es menester esperar al menos seis meses.

“Ahora sería necesario establecer subdivisiones, pero en-
 tonces habría que nombrar los individuos.

“Antes de concluir, debo notar una observación para ha-
 cer justicia a quien la merece.

“Desde el primer año se echó de ver que los Valesanos ale-
 manes eran colonos medianos, y se dedujo la muy ligera con-
 secuencia que los Alemanes no eran buenos colonos; pero al
 lado de aquellos hay Suizos Alemanes de los demás cantones

y Alemanes propiamente dichos que son colonos de primer orden, buenos trabajadores y gente muy sosegada.

“Este es el motivo porque insisto una vez más para que ulteriormente no se desprecie la Alemania. Ya lo he dicho y vuelvo a repetirlo, una nación de más de cuarenta millones de almas ha de suministrar un número mucho más considerable de inmigrantes que Suiza y Saboya que tienen diez veces menos.

“Hablo a fuer de hombre completamente desinteresado en la cuestión (Soy francés y francés del Sud es decir muy lejos de Alemania) porque no quiero, como otros, hacer una colonia para mi uso particular.

“Siento que la idea que acabo de desarrollar no esté es- puesta de un modo menos confuso. Solo tengo la noche para escribir. En el día se me viene a distraer a cada momento. Vd. se servirá pues disculparme.

“Por otra parte, he dicho a mi mismo como Rousseau: cuando uno puede obrar, es tiempo perdido escribir.

“Hé manifestado mi opinión; que los otros, que los que tienen el poder la realicen, si les parece buena. Yo no perderé mi tiempo en ensartar frases inútiles porque creo que las $\frac{99}{100}$ partes de lo que se escribe, no merecen ser leídas.

A. P.

“(?) S. E. no debe omitir precauciones para que los vecinos recojan sus animales. Entre los más descuidados, citaré a los Pereiras, que están a la entrada de la colonia, y que no tienen siquiera un corral para asegurar sus caballos y yeguas. Hay colonos que no recogerán nada de lo que siembran por este motivo.

“Se dirá que los colonos tienen que andar rondando la noche, y así lo hacen. Muchos no duermen en casa. Pero de un hombre que ha trabajado todo el día, no se le puede exigir que esté en pie toda la noche. Y aun, así mismo, cuando llueve o está oscuro, quien va a divisar nada?

“Por todos estos motivos, creo que es obligación de los vecinos el encerrar sus caballos y yeguas cada noche.

Agosto de 1860

ALEJO PEYRET
Administrador de la Colonia”

MEDIDAS PARA FOMENTAR LA COLONIA

Dejamos constancia que todas las medidas aconsejadas por Peyret al general Urquiza para el mejoramiento de la Colonia fueron aprobadas y llevadas a la práctica. Ni una sola dejó de realizarlas. Todas, todas las ideas dadas en esta magnífica exposición fueron realizadas, repetimos, por Urquiza, que sabía aprovechar el genio extraordinario de su sabio Administrador. Y en verdad que ellas suscitan en el desapasionado lector al encontrarse con este exponente de la genialidad de Peyret.

“COMERCIO

“1º Algunos colonos que se han exonerado de sus deudas preguntan si no pueden hacer negocio.

“Hay inmigrantes que han venido con intención de poner negocio y que han salido viendo que este era monopolizado contrariamente a las ideas que se practican en Europa.

“Por lo demás, es indudable que la competencia en esta materia traería la abundancia y la baratura. Pero siempre debe hacerse una excepción con respecto a las bebidas y prohibir a los colonos este negocio, que es el que produce más, con mucho, a las pulperías actualmente existentes.

“Al mismo tiempo se formarían en la colonia algunos pequeños capitales que naturalmente buscarían su colocación allí mismo y serían un fomento.

“El art. 20 del contrato de colonización promete implícitamente esta libertad.

“Estos colonos proponen pagar una *patente en beneficio de la Colonia*.

“La colonia tiene que crearse rentas municipales para costear todas las obras de utilidad general.

“CIUDAD

“2º Ha llegado el momento de delinear y empezar la fundación de la ciudad.

“Son tantas las consideraciones que se expondrían a este respecto que todas se agolpan al mismo tiempo y no sabe uno por cual dar principio.

“La colonia necesita una salida para sus productos. La ciudad del Uruguay es un mercado insuficiente. Además, es muy distante, sobre todo cuando el mal tpo. corta las comunicaciones. Hay que dar vueltas inmensas, cansar los animales, hacer gastos, etc. Muchos colonos renuncian a la idea de ir al Uruguay. Casi todos venden sus pequeños productos a tres o cuatro que se dedican a dar viajes periódicos. Habiendo una ciudad muy cerca, ellos mismos podrían diariamente ir a venderlos.

“Hay varios productos que no tienen salida. La leche por ejemplo, que es de superior calidad y que no puede llevarse al Uruguay, por la distancia.

“Hortalizas, legumbres, pasto de alfalfa, de trébol, etc. etc. todo esto no existe hasta ahora, porque no hay quien compre.

“En fin, cerca de una ciudad hay mil maneras de hacerse de algunos pesos que no pueden existir en un desierto.

“La creación de una ciudad con puerto excelente y cerca de una población activa de 1600 almas para arriba, atraería negociantes, empresarios que sin duda fomentaría el establecimiento de varias industrias conocidas y desconocidas.

“No habiendo capitales ningunos, estas industrias jamás se han de desarrollar, y la misma agricultura que es la base de la colonización, queda reducida ella misma a lo más primitivo y sencillo.

“Como ejemplo de industrias citaré solamente dos o tres: la explotación del *maní para aceite*, que es igual, o poco falta, al de oliva, cuyo cultivo es insignificante actualmente y tomaría entonces grandes proporciones.

“La explotación de la *cebada* para hacer *cerveza*, si hubiese aquí una cervecería. En Inglaterra una buena cosecha de cebada es considerada igual a una de trigo. Y la cebada produce aquí mucho más que el trigo.

“La explotación de la *papa* para sacar *fécúla*. La destilación de los *duraznos*, del *maíz*, etc. etc. En fin es imposible citar todo, porque ni todo puede proyectarse de antemano.

“Creo que muy rápidamente se formaría la ciudad porque la inmigración acudiría de todas partes.

“El interés del país, el interés de los colonos la exige. Exí-gela también el interés del fundador de la colonia.

“Creo que con la venta sola de los solares en la ciudad, S. E. sacaría los desembolsos que ha hecho para fundar la colonia. Entonces, no sería mal negocio, como lo pretende.

“Suponiendo solamente un cuadro de cuarenta cuadras de frente, de a 100 varas cada una: son 1600 cuadras cuadradas o, partiéndolas por 4, son 6.400 sitios. Poniéndoles el precio de \$ 10 son 64000 \$, poniéndoles el de \$ 20, son 128000 \$, cantidad que se acercará mucho a la que habrá desembolsado en la colonia, sino la supera.

“Saco pues en consecuencia que es urgente dar principio a la ciudad.

“No he dicho nada de las consideraciones de gloria, porque no escribo para la historia (1).

“ENGRANDECIMIENTO DE LA COLONIA

“3º Es preciso saber de que lado debe estenderse la colonia. Hacia la costa no puede más. Apenas alcanza a una legua, si la hay, la mayor anchura entre el río y la colonia, y la menor no es un cuarto de legua. Además, tengo orden de dejar campo para el pastoreo. Solo puede estenderse hacia el Poniente, hasta llegar al camino de la Concordia. Aun podría aprovecharse una estancia o dos, las de los Pereiras que están muy inmediatas a la colonia, y colocarlos en otra parte.

“Sería preciso vender terrenos por *iguales*, por *menores* y por *mayores* áreas que las existentes a quien no pidiese más adelantos y presentase garantías de cultivarlos bien.

“ESCUELA DE AGRICULTURA Y CHACRA MODELO

“4º Es indispensable hacer una para saber cual es el mejor modo de agricultura, el que conviene mejor a este país. En Francia, en Inglaterra, en Alemania son muy numerosas las instituciones de esta clase. “La colonia necesita una, no digo solo la colonia, sino la provincia. El lugar más aparente para ponerla, es la colonia porque es allí donde se podrán hacer mejor los esperimentos y en mayor escala. No hay mejor enseñanza que la práctica, no hay mejor lección que el ejemplo.

“Pero la escuela de agricultura debía ser costeadada por el gobierno Provincial (2).

(1) El 9 de mayo de 1862, Urquiza funda la ciudad de Colón en terrenos donados por el General a pocas leguas de la Colonia San José.

(2) También Urquiza fundó la Escuela que pedía Peyret.

“ABREVIACION DEL CAMINO DEL URUGUAY

“5º Sería hacer un gran servicio a la colonia, el acortar el camino de la capital por medio de dos puentes y de algunas composturas de malos pasos. Se ahorrarían dos o tres leguas.

“AGENCIA EN EUROPA

“6º Sería preciso que el Gobno. Provincial tuviese un agente de emigración en Europa para llamar siempre la atención sobre el país por medio de la propaganda oral y escrita, combatiendo a los enemigos, etc. etc.

“AGENTE EN BUENOS AIRES

“7º Debe haber un individuo en Bs. As. a quien puedan dirigirse los inmigrantes que se destinan a este punto. Sino, los engañan y los mandan a Sta. Fé o a otra parte.

“MAQUINAS

“8º Es preciso introducir las máquinas en la colonia para poder hacer el cultivo en gran escala.

“SEMILLAS

“9º Introducir también semillas de otras plantas que las cultivadas actualmente, lo que se aplicará mejor con la escuela de agricultura.

“VAPORE

“10º El coronel Dn. Ricardo Lopez me ha dicho que él trataba de hacer poner un vaporcito entre la capital y la colonia, pasando por Paysandú. Es probable que el vapor se costearía sobre todo si se hiciese la ciudad.

“RESGUARDO

“11º Si no se hace pronto la ciudad debe al menos habilitarse el puerto para que se abran las comunicaciones fluviales entre la Colonia y los demás puertos del Litoral.

“PRIMAS Y CONCURSOS

“12º Sería bueno establecerlos para fomentar el estudio de la agricultura y los buenos métodos.

“Propongo lo más importante y lo más urgente; otras medidas han de seguir más tarde.

“PRECIO DE LA CAL

“13º El calero dice que la cal vale oncé reales, precio muy elevado, considerando que la cal es de inferior calidad. Fijar un precio más barato, un peso cuando más. Los colonos necesitan cal para hacer buenas casas.

“DOCUMENTOS DE PROPIEDAD

“14º Es preciso hacerlos para los colonos que han pagado sus deudas, para los que han comprado partes de concesiones, etc. etc.

“QUINTA — ALMACIGO — PLANTAS — ARBOLES

“15º Es menester fomentar el establecimiento de una quinta en la colonia, para que los colonos encuentren de donde sacar plantas. Sin eso, transecurrirá mucho tiempo antes que la colonia quede *arborizada*, como es debido.

“Habiendo un almacigo, se podría y se debería obligar a cada colono a plantar todos los años cierto *minimun* de árboles. Hay un sujeto muy capaz que se ha ofrecido ya para ello. Esto también es urgente hacerlo.

“LADRILLOS

“16º Varios colonos me han preguntado si podían hacer ladrillos en previsión de la nueva ciudad.

“MADERA

“17º Está muy escasa. Es menester procurar un medio para suministrarla, sea vendiendola, o de otra manera.

“CERCOS VIVOS

“18º Sería menester hacerlos y procurar tener *espinas blancas* que crecen muy rápidamente, como se hacen en Europa.
Diciembre de 1860.

ALEJO PEYRET
Administrador de la Colonia”

CONTRATO DE COLONIZACION

Modelo de un Contrato que tomamos fiel del Archivo del Palacio San José y que al final comentamos brevemente:

“Entre S. E. el Sr. General Justo J. de Urquiza etc. etc. por una parte, y la familia de colonos infrascripta, Heimen y Willimann por otra parte, se ha convenido lo que sigue:

ARTICULO 1º S. E. el Sr. General Urquiza entrega a Heimen y Willimann y a su familia compuesta de los miembros siguientes, a saber: Gresencia, Sabina Hs. Jos Maria, Joseph Ant Willimann.

1º Diez y seis cuadras de terreno en la colonia “San José”, en la orilla del Uruguay.

2º Cien pesos que serán entregados a la administración y empleados por ella para comprar por cuenta de la familia y de un mutuo convenio objetos de primera necesidad así como las semillas.

3º Cuatro bueyes de labranza, dos caballos, dos vacas lecheras con su cría, preñadas o recién paridas.

4º La madera y la leña que necesitará la familia .

5º La mantención de dicha familia durante un año a datar de su llegada a la colonia, a razón de dos libras de carne y 3 libras de fariña por día para cinco personas de diez años arriba.

ARTICULO 2º Se abrirá a cada familia en los registros de la administración una cuenta en que se anotarán todos los objetos que se le hayan suministrado en virtud del artículo precedente, así como los demás que pudieren haber, avaluándolo todo según el precio del día en la fecha de la entrega. Esta cuenta corriente dará interés a razón de $1\frac{1}{2}$ por ciento por mes.

ARTICULO 3º Los gastos ocasionados a S. E. el Sr. General Urquiza por la instalación de la colonia serán repartidos a razón de tanto por familia y la cuenta correspondiente a cada uno se llevará el debe de su cuenta corriente.

ARTICULO 4º Lo más pronto que se pueda y dentro de un año a datar de la fundación de la colonia, a más tardar, se entregará a cada familia un extracto de su cuenta.

Cada familia pagará anualmente el interés de su deuda a razón de $1\frac{1}{2}$ por ciento mensual, debiendo efectuar el reembolso del capital en el plazo de cuatro años a más tardar desde su llegada a la colonia.

La familia infrascripta reconoce desde ahora y en virtud del presente contrato deber solidariamente un miembro por todos y todos los miembros por uno, (entendiéndose que se habla solo de los adultos) a S. E. el Sr. General Urquiza el importe de los objetos que él les hará suministrar bajo las condiciones enunciadas más arriba.

ARTICULO 5º Las familias tendrán la facultad de exonerarse de sus deudas antes del plazo fijado, y podrán en cualquier tiempo hacer para este objeto pagos parciales a cuenta, o el pago total de su deuda.

ARTICULO 6º Ningún pago podrá hacerse que sea válido, sino entre las manos de la persona que designará al efecto S. E. el General Urquiza.

Art. 7º Los colonos se comprometen a permanecer en la colonia a cultivar fielmente, con actividad y con toda la inteligencia de que sean capaces, su suerte de terreno; a someterse a la administración que se establezca por parte de S. E. el Sr. General Urquiza, así como a todos los reglamentos que ponga para la seguridad, el buen orden y la prosperidad de la colonia.

ARTICULO 8º Todos los productos y beneficios que los colonos realicen por su trabajo o su industria les pertenecerán del todo sin ninguna partición con cualquiera que sea.

ARTICULO 9º Hasta haberse pagado completamente la deuda contraída por cada familia, su suerte de terreno así como todo lo que posee y todas sus cosechas quedan hipotecadas en virtud del contrato anterior, con privilegio y primera clase a favor de S. E. el General Urquiza, como garantía de la deuda.

ARTICULO 10. Despues de haber pagado la deuda en capitales e intereses, cada familia es propietaria a perpetuidad de su suerte de terreno con todo lo que haya en él establecido.

ARTICULO 11. Los colonos no podrán, bajo de ningún pretexto, vender o cambiar, ni matar para su mantención, el ganado que les proporciona S. E. el Sr. General Urquiza unicamente para servir a su trabajo, salvo que lo consienta la administración.

Ninguna familia, antes de pagar su deuda, podrá vender su suerte de terreno, si no es al precio corriente y a una familia que no solo será aceptada por la administración y cargue con la deuda del vendedor, sino que se obligue también a pagar al contado a lo menos la mitad de esa deuda.

Después de la entera exoneración de la familia, podrá efectuarse la venta de su suerte de terreno toda vez que el comprador presente a la administración garantías suficientes de que dicho terreno será explotado como conviene.

En cualquier caso los compradores deberán someterse a todas las cláusulas y condiciones del presente contrato así como a los reglamentos que se establezcan en la colonia.

Todo contravención al presente artículo hará incurrir en las penas que juzgará conveniente aplicar la justicia civil de quien dependerá la colonia.

ARTICULO 12. Un individuo o una familia que dejara la colonia sin el consentimiento de la Administración, sufrirá no solo la pérdida de todos sus derechos y el reembolso inmediato del importe íntegro de la deuda, sino también una multa de 200 pesos por persona, a título de indemnización.

Los fautores serán justiciables para ello ante los tribunales y según las leyes del país.

ARTICULO 13. Un individuo varón de cada familia, de más de 15 años de edad, deberá someterse al impuesto personal de concurrir a los trabajos que decretará la administración para el interés general de la

colonia, advirtiendo sin embargo, que un solo individuo no podrá requerirse para más de veinte días de servicio anuales.

ARTICULO 14. Los colonos elegirán entre sí una comisión de cinco miembros para discutir los intereses generales de la colonia. Esta comisión sacará a su turno de su seno, su presidente y su secretario. Tendrá la facultad de presentar a la administración sus observaciones sobre los reglamentos introducidos o para introducirse, así como sus propuestas para medidas de utilidad pública de cualquier naturaleza que sean.

Cuando hubiese queja o disentimiento esta comisión podrá apelar de la administración a la misma persona de S. E. el Sr. General Urquiza.

ARTICULO 15. Quedan exonerados los colonos de todo servicio militar, no pudiendo bajo ningún pretexto ser requeridos a tomar parte en movimiento político alguno.

ARTICULO 16. Sin embargo los colonos tendrán la facultad de organizarse en milicia para la seguridad de la colonia, y si la administración juzga necesaria semejante organización, cada individuo varón de más de 18 años y menos de 50 años de edad, queda obligado a tomar parte, salvo el caso de imposibilidad física, y a someterse a la disciplina que se haya establecido para este efecto.

ARTICULO 17. Queda prohibido a los colonos vender las armas que puedan haber traído consigo, so pena de una multa de cien pesos por cada contravenimiento.

ARTICULO 18. Los colonos gozan de todos los derechos, ventajas ó privilegios garantidos por la constitución Argentina, quedando también sometidos a las leyes del país.

ARTICULO 19. Queda prohibido a los colonos vender licores, vinos o bebidas espirituosas en la colonia.

ARTICULO 20. La plantificación de todo comercio o negocio en la colonia queda sometido al consentimiento de la administración.

Queda prohibida de ante mano a cualquier colono que se haya exonerado completamente de su deuda.

ARTICULO 21. La administración tiene derecho de espulsar de la colonia a los individuos o familias que se harían útiles o perjudiciales con su pereza o su mala comportamiento. En este caso, la administración dispone de la suerte de terreno desocupada.

La comisión nombrada por los colonos podrá, si juzga esta espulsión injusta o muy poco motivada, apelar a S. E. el mismo Sr. General Urquiza. La decisión de S. E. será concluyente y definitiva.

ARTICULO 22. Toda contestación que podría elevarse con motivo del presente contrato será justiciable ante los tribunales civiles del país.

Hecho así de buena fé en tres ejemplares de los cuales uno para S. E. el Sr. General Urquiza, otro para la administración y el tercero para la familia de colonos infrascripta, en

p. Heimen y Willimann
J. Luis Girard.

pp. de S. E. el Sr. Gral Dn.
Justo J. de Urquiza
(sin firmar)''

Son dignas de destacarse algunas de las cláusulas estipuladas en el contrato que publicamos pues las conceptuamos realmente extraordinarias, no solo consideradas en su espíritu práctico, sino también por su contenido social avanzado, doctrina totalmente desconocida en ese entonces en nuestro país y aún en otros países del mundo, que Urquiza nos lega como precedente de su formidable intuición y genial clarividencia.

Rápidamente analizaremos algunas de sus cláusulas. Por el artículo primero se le dan diez y seis cuadras de tierras excelentes a cada familia tomada en conjunto y no al cabeza de ella, novísima concepción, además de dinero en efectivo, animales y útiles de labranza diversos, así como su manutención durante un año, todo del peculio personal del general Urquiza. El tercero establece que los gastos serán repartidos por todos los miembros componentes de la familia, por eso se establece en el artículo primero el nombre de todos ellos nominalmente, concepto desconocido y sumamente interesante aún no realizado hasta la fecha por ninguna otra administración oficial ni particular; aclarándose que los gastos serán repartidos a razón de tanto por familia y la cuenta correspondiente a cada uno se llevará al debe de su cuenta corriente. El cuarto estampa otro interesante concepto que explica el anterior; “La familia infrascripta reconoce...” “*deber solidariamente un miembro por todos y todos los miembros por uno*”. El séptimo obliga al colono a permanecer en la Colonia y a cultivar sus tierras, somitiéndose a los reglamentos existentes para la “seguridad, buen orden y prosperidad” de ella. Por el décimo la familia que pague su deuda, queda como propietaria a perpetuidad de la tierra ocupada. El trece parece inspirado en el regimen semi-feudal instaurado por los jecuitas en su imperio teocrático de las Misiones, de clásico corte comunista: uno para todos, todos para uno. En una palabra, servir a la comunidad para el bien colectivo, gratuitamente. Por el catorce los colonos tienen su gobierno propio, eligiendo a cinco miembros para discutir los intereses generales de la Colonia, aportando sus propias ideas. Concepción moderna que de por sí

da la pauta de la forma en que "San José" era Administrada y el criterio impuesto por Urquiza: absoluta libertad y soberanía en sus ideas y que los propios colonos, interesados en mantener los mejores medios en su vida de relación, sean los que propongan y controlen las medidas prácticas que estimen conveniente a sus intereses. El diez y nueve prohibía la venta de licores: era la "ley Seca" aplicada con muchas décadas de anticipación a la norteamericana... y, finalmente, el veinte y dos, establece como acto de suprema justicia, que este contrato tendrá validez ante los tribunales civiles del país.

INTERESANTES PORMENORES

Tomamos otros curiosos antecedentes sobre la formación de la Colonia que da en la carta ya citada del abate Lorenzo Cot, publicada en folleto, en francés en 1859, referente a "Proposiciones hechas por el General Urquiza a las familias que quisieran establecerse en la Colonia San José": "1º Por 150 pesos, es decir 750 francos el señor General dá una concesión cuadrada teniendo 600 varas, es decir 519 metros por cada lado. Si una familia solo quiere tomar la mitad o la tercera parte de una concesión, tendrá facultad para ello y pagará en proporción a lo que ella tomó. Las familias poco numerosas y menos fuertes harán bien en tomar esta resolución. Ningún colono está forzado, bajo pena de expropiación, a cultivar cada año, tal o cual medida. Cada uno hace lo que puede. 2º Vende bueyes, vacas lecheras con sus terneros, caballos, tanto como quieran comprar los colonos, con facultad de cambiarlos sino les conviene. Tiene libertad decomprar a quienes quieran el ganado que necesitan. 3º Suministrará buenos víveres, es decir pan y carne de buey o de vaca a los que quieran comprarle, a precios corrientes y durante tanto tiempo como tengan necesidad. 4º La madera para construir y la leña para quemar pueden ser elegidas en los bosques del señor General. Es muy gustoso que tomen lo mejor, no hace pagar. 5º Suministrará semillas de buena calidad a los colonos que quieran comprarse-

la o les prestará dinero para comprar en otra parte. Las que le sean compradas serán pagadas al precio que ellas tenían cuando fueron suministradas. 6º En adelante ninguna familia será recibida en la Colonia San José si antes de partir de Europa ella no pone en manos del limonero del Señor General o directamente, o por intermedio de la Casa J. Barbo de Bale, un certificado de buena conducta, de fidelidad a cumplir los deberes religiosos, y de amor al trabajo, firmado por el señor Cura de la Parroquia en donde esta domiciliado y mudo del sello parroquial. 7º Las personas casadas deberán presentar una partida de matrimonio, las que no lo sean un certificado de estado libre, si ellas han llegado a mayor de edad. Estas partidas y estos certificados deberán venir sellados con el sello parroquial. Es igualmente necesario que cada individuo presente su fe de bautismo. Los señores Curas tendrán la bondad de recordar a sus parroquianos que emigran, si llegaran a olvidarlo, que deben procurarse estos diferentes papeles”.

En otro Capítulo que cotitula “Observaciones muy importantes”, manifiesta: “Las sumas adeudadas al señor General no deben ser reembolsados inmediatamente. Si puede hacerse, mejor; de lo contrario el señor General espera cuatro o cinco años y aún más; pero no hay familia que, por poco laboriosa que sea, no pueda pagar por lo menor la mayor parte de sus deudas después de la cosecha del segundo año. El señor General acepta pagos parciales de veinte francos y más. En cuanto a la suma que falte pagar, el interés corre al 18 por ciento al año. Este interés es el común en la Confederación Argentina. La usura es del 24 por ciento por año. En el corriente mes de Noviembre de 1859, el señor General, al primer pedido de los colonos de San José, les ha perdonado el interés que le debían desde la fundación de la Colonia en Julio de 1857, hasta fines de Diciembre de 1858. Su generosidad, por ésto no quedará agotada.

“Los colonos serán desembarcados a una legua de la Co-

lonia San José; sus equipajes no pagarán ningún derecho de entrada”.

En una “Lista” de los objetos que aconseja deban traer los colonos a la Argentina, le dice en el puntó 9º, con fina ironía: “Que las mujeres traigan sombreros de paja *a la bergere*. Si las Valaisanas quieren ahorrarse burlas en el camino y en casi todas partes, ellas pondrán a un lado (no quiero decir sobre la oreja) su sombrero *a la valaisane*”. En el 11º manifiesta: “Es conveniente poner en cajas de hojalata bien soldadas, las semillas, granos o pepitas que se quieran llevar. Aquellos que puedan hacerlo, harán bien de traer semillas de tilo, enebro, abedul, olmo, pipiringallo o esparcilla, hayuco, bellotas, cañamon, castañas, etc.”. Y finalmente, en el punto 12º, agrega: “Los que estén habituados a tomar rapé, harán bien en traer tabaco-rapé, pues en la Confederación Argentina no hay fábrica de tabaco de esta calidad”.

Como se notan son realmente interesantes los consejos que dá el abate. No dudamos que estas observaciones son dictadas especialmente por el propio general Urquiza, que quería traer a su patria, todo aquello que aquí faltaba. Por eso es que en Entre Ríos, existen tal variedad de plantas. Es la visión previosa de Urquiza que nada dejaba fiado al azar.

ANTONIO P. CASTRO

